



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/11/05/2026)

Resolución N° 004-00-2026

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del Día;

Que, el artículo 13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, vigente conforme a la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7 de fecha 05/12/2017), establece: “...El Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionará válidamente en cada Facultad...”;

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1 de fecha 30/01/2019), se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, el artículo 46° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción establece: “...Los comicios universitarios serán calendarizados por el TEI. La resolución que convoque a los comicios deberá indicar los cargos a ser llenados y el periodo de duración de estos. Dicha resolución será publicada en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad, además de ser comunicada al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción...”;

Que, luego del análisis e intercambio de pareceres entre los miembros presentes, el pleno resuelve por unanimidad aprobar el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al año 2026;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. e.)

RESUELVE:

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 3 de 8

Misión: “Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/11/05/2026)

Resolución N° 004-00-2026

Art. 1°.- ESTABLECER el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2026, para la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil (Período 2026–2028), conforme al siguiente detalle:

Actividades	Fechas
a) Calendarización de los Comicios	11 de mayo de 2026
b) Publicación del Calendario Electoral	18, 19 y 20 de mayo de 2026
c) Inscripción automática al Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Estudiantil	a partir del 12 hasta el 29 de mayo de 2026
d) Elaboración del Prepadrón del Estamento Estudiantil	05 de junio de 2026
e) Publicación del Prepadrón del Estamento Estudiantil	a partir de 08 de junio hasta el 08 de julio de 2026
f) Recepción de tachas o reclamos presentados al Prepadrón del Estamento Estudiantil	a partir del 09 hasta el 15 de julio de 2026
g) Publicación, comunicación y citación de las tachas o los reclamos presentados	a partir del 16 hasta el 22 de julio de 2026
h) Resolución de tachas o reclamos presentados	07 de agosto de 2026
i) Elaboración del Padrón Definitivo del Estamento Estudiantil	11 de agosto de 2026
j) Publicación y exhibición del Padrón Definitivo del Estamento Estudiantil	a partir del 12 de agosto hasta el 07 de octubre de 2026
k) Presentación de candidaturas y apoderados	a partir del 17 hasta el 31 de agosto de 2026
l) Publicación de las candidaturas	a partir de 01 hasta el 07 de septiembre de 2026
m) Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas	08 y 09 de septiembre de 2026
n) Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo	10 de septiembre de 2026
o) Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad	10 de septiembre de 2026
p) Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados del Estamento Estudiantil	a partir del 11 hasta el 15 de septiembre de 2026

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 4 de 8

Misión: "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/11/05/2026)

Resolución N° 004-00-2026

Actividades	Fechas
q) Resolución de tachas e impugnaciones de los candidatos	a partir del 16 hasta el 18 de setiembre de 2026
r) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	22 de setiembre de 2026
s) Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de voto y veedores al TEI	hasta el 30 de setiembre de 2026
t) Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de los comicios	28, 29 y 30 de setiembre de 2026
u) Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores	hasta el 02 de octubre de 2026
v) Integración de las mesas receptoras de voto	hasta el 02 de octubre de 2026
w) Impresión de los boletines de voto	hasta el 02 de octubre de 2026
x) Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos	06 de octubre de 2026
y) Realización de los Comicios del Estamento Estudiantil	Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, el día 07 de octubre de 2026, de 10:00 a 18:00 horas

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN AGÜERO
SECRETARIO DEL TEI



Prof. M.Sc. MYRIAM ALICIA GARCIA DE RIQUELME
PRESIDENTA DEL TEI